



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Restitución Leasing
Demandante:	Banco ITAU Corpbanca Colombia S.A
Demandado:	Sandra Patricia Sánchez Cañas.
Radicado:	630013103002-2022-000163-00
Asunto:	Reanuda proceso Requiere parto actora

En atención a la solicitud obrante en el documento No. 35 del repositorio digital formulada por la entidad financiera ejecutante, este despacho reanuda el proceso del asunto, y con fundamento en el artículo 43 numeral 3 del Código General del Proceso se requiere a la abogada (o) de la parte demandante para que en el término de cinco (05) días, aclare el anexo a la solicitud de terminación del proceso, esto es, el poder general otorgado por el Dr. Juan Ignacio Castro González Vicepresidentes de Riesgos a la Dra. Catalina Mera López según escritura pública No. 389 del 12 marzo de 2019, pues junto con el memorial allegado se anexo certificado de la SFC del 27 febrero de 2023 donde se advierte que el referido cargo lo ostenta el Dr. Frederico Medeiros Quaggio desde el 11 noviembre de 2021 y no el Dr. Castro González.

Lo anterior con el fin de verificar la vigencia y ratificación del poder con las consecuentes facultades por parte de quien actualmente ostenta el cargo en la referida entidad financiera.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53dee172a7fc8f1e5cf56167d4fc53bd58a35e73b9725a80c2ae88d9c44f953e**

Documento generado en 26/04/2023 09:44:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>